



RESOLUCIÓN N° 0538

Septiembre 23 del 2020

“Por medio de la cual se Actualiza el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2020 en la ESE Hospital Regional de II nivel de San Marcos, Sucre”

EL AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL II NIVEL DE SAN MARCOS SUCRE, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, Y

CONSIDERANDO

Que a través de la Resolución N° 001616 de 18 de marzo 2020, fue ordenada la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa de la ESE Hospital Regional de II Nivel de San Marcos, emitida por la Superintendencia Nacional de Salud.

Que a través de acta de Posesión S.D.M.E. 047 del 19 de Marzo del 2020, asumió el doctor DUVER DICSON VARGAS ROJAS como Agente Especial interventor de la E.S.E. Hospital Regional de II Nivel de San Marcos-Sucre

Que el artículo 5° de la ley 598 de 2000 establece que la Entidades Públicas debe ejecutar el Plan de Compras Anual teniendo en cuenta los lineamientos de esta ley.

Que el capítulo III, artículo 22 de la Resolución N° 5313 del 28 de febrero de 2002, expedida por la Contraloría General de la República, estableció la elaboración, ajustes, ejecución y entrega del Plan de Compras de las Entidades Estatales.

Que el artículo 7° de la resolución N° 5185 de 2013 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social establece que las Empresas Sociales del Estado deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, **que podrán actualizar de acuerdo a sus necesidades**, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año, acorde con las necesidades de la entidad y los recursos con que se cuente. Este plan y sus actualizaciones deben ser publicados en la página web de la entidad y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.

Que las Instituciones prestadoras de servicios de salud deben mantener activas las iniciativas de garantías de cumplimiento de los objetivos institucionales como gestión administrativa y Planeación de los procesos, por lo que se hace necesario actualizar el Plan Anual de Adquisiciones de le ESE Hospital Regional de San Marcos, de acuerdo a las necesidades y los recursos establecidos para la vigencia.

Que las actualizaciones solicitadas de acuerdo a las necesidades corresponden al siguiente concepto:

1. Creación de una nueva línea de adquisición de servicios profesionales Servicios de Apoyo, Asesoría y Estudio de calidad y los cálculos de blindaje de los equipos de RX de la ESE.



ESE
HOSPITAL REGIONAL
DE II NIVEL **DE SAN MARCOS**

Nit:800191643-6

2. Ajuste al valor inicial de la línea de Servicios Profesionales Administrativos.
3. Ajuste al valor inicial de la línea de Contratación de Médicos general
4. Ajuste al valor inicial de la línea de Servicios Profesionales Asistenciales

Códigos UNSPSC	Descripción	Valor Inicial estimado	Valor total para la vigencia
77111506 77111600	Servicios de Apoyo, Asesoría y Estudio de calidad y los calculos de blindaje d elos equipos de RX d eia ESE.	8,000,000	8,000,000
80101500 80160000 43232311 43211512 43211508 78131602	Prestacion de Servicio Profesionales, Administrativos, de sistemas informatico, Financieros, presupuestales y de Auditoria. De Apoyo, Jefe de Areas ,Asesores, Auditor de cuentas Medicas	205,800,000	321,383,333
80111606 80111620 85100000 85121700	Prestación de Servicios Profesionales de la salud, para el fortalecimiento de los procesos asistenciales de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de II Nivel de San Marcos -Sucre	334,440,000	491,440,000

Que, en mérito de lo anterior,

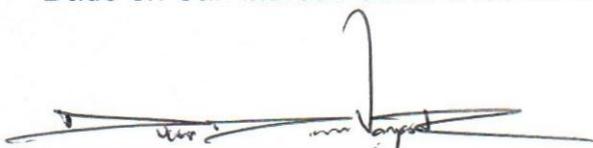
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Actualícese el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2020 de la ESE Hospital Regional de II nivel de San Marcos, Sucre” conforme al anexo técnico en formato Excel, que hace parte integral de la presente resolución y que será publicado en la página de contratación pública SECOP.

ARTICULO SEGUNDO: esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Marcos Sucre a los 23 días del mes de Septiembre del 2020.


DUVER DICSON VARGAS ROJAS.
Agente Especial Interventor.
E.S.E. Hospital Regional de II Nivel de San Marcos - Sucre.

Proyectó: Andrés Olivares. 

Revisó: Dr. Jefferson Castro
Asesor: Jurídico externo. 